

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ANUNCIO

#### PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por don Pedro Rey Pérez y don Pedro Deogracias Hidalgo, vecinos de Quintana de la Serena (Badajoz), con domicilios en Nuestra Señora de Guadalupe, 9 y Travesía de Carolina Coronado, 12, respectivamente, se ha presentado en estas oficinas a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 12 de febrero de 1990, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 56 cuadrículas mineras, con el nombre de «Canchales», al que ha correspondido el número 12.041, estando enclavado en los términos municipales de Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena y Zalamea de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	5° 38' 00"	38° 41' 00"
2	5° 35' 30"	38° 41' 00"
3	5° 35' 30"	38° 39' 00"
4	5° 38' 00"	38° 39' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 56 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince días** a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de marzo de 1990.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de Adaptación locales para Oficina en el Convento de Santo Domingo, en Plasencia.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación di-

recta, las obras de Adaptación de locales para Oficina en el Convento de Santo Domingo, en Plasencia, con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 9.152.833 pesetas.
- Plazo de ejecución: 6 meses.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de marzo de 1990.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ASUNTO: Pago de justiprecio. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad Río Tamuja» (Cáceres). Términos municipales: Zarza de Montánchez y Robledillo de Trujillo.*

A fin de proceder al Pago de Justiprecio por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se citan a las personas que a continuación se relacionan para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Zarza de Montánchez: Día, 5 abril. Hora, 11,00.

Robledillo de Trujillo: Día, 6 abril. Hora, 11,00.

Se recuerda a los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso, el destino previsto por la Ley.

Mérida, 21 de marzo de 1990.

**RESUMEN GENERAL DE VALORACION  
EFECTUADA POR EL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION**

**Término municipal de Zarza de Montánchez**

<u>N.º Expte.</u>	<u>Propietario</u>	<u>Total</u>	<u>D. previos</u>	<u>A pagar</u>
153/89	Fernando Pedrero Solís	174.825	1.386	173.439
145/89	Matilde Fernández Palomino	233.040	2.219	230.821
146/89	Julián Román Muñoz	1.354.000	33.155	1.320.845
147/89	Isabel Marco Román	130.500	7.437	123.063
148/89	Pilar Prieto Palomino	85.500	1.312	84.188
149/89	Isabel Marco Román	770.500	12.844	757.656
150/89	Sebastián Pérez Duque	3.428.000	69.465	3.358.535
151/89	Cipriano Palomino Fdez.	2.419.000	55.271	2.363.729
152/89	Sebastián Pérez Duque	681.250	8.820	672.430
154/89	Julián Román Muñón	380.850	5.190	375.660
144/89	Cándida Bermejo Duque	23.900	—	23.900
156/89	Sebastián Pérez Duque	525.900	11.263	514.637
157/89	Cipriano Palomino Fdez.	640.500	10.547	629.953
158/89	Engracia y Francisco Sanabria García	253.950	3.836	250.114
159/89	Juan Francisco Bermejo García	27.000	84	26.916
160/89	Alonso Palomino Fdez.	449.400	5.429	443.971
161/89	César Duque García	464.150	6.391	457.759
162/89	Domingo Sánchez Marco	310.750	3.626	307.124
163/89	Alonso Palomino Fdez.	1.099.550	12.824	1.086.726
164/89	Sebastián Pérez Duquez	1.020.100	19.407	1.000.693
165/89	Pedro Bermejo Pablo	864.000	8.834	855.166
166/89	Manuel Palomino Sánchez	232.750	1.080	231.670
167/89	Florentina Pizarro Marco	317.900	1.820	316.080
168/89	Esperanza Muñoz Palacio	1.517.250	19.472	1.497.778
169/89	Jaime Román Muñón	2.669.150	35.606	2.633.544
170/89	Isabel Duquez Duquez	1.761.150	28.326	1.732.824
171/89	Jaime Román Muñón	1.016.550	10.403	1.006.147
172/89	Aleja Regodón Núñez	1.011.000	9.464	1.001.536
173/89	Jaime Román Muñón	843.500	15.238	828.262
SUMAN .....		24.705.915	400.749	24.305.166

Mérida, 21 de marzo de 1990.

**RESUMEN GENERAL DE VALORACION EFECTUADA POR EL JURADO PROVINCIAL DE  
EXPROPIACION**

**Término municipal de Robledillo de Trujillo:**

<u>N.º Expte.</u>	<u>Propietario</u>	<u>Total</u>	<u>D. previos</u>	<u>A pagar</u>
124/89	Julián Román Muñoz	1.019.778	17.346	1.002.432
125/89	Jaime Román Muñoz	3.301.800	121.907	3.179.893
126/89	Julián Román Muñoz	682.950	15.139	667.811
126/89	Juan Román Bermejo	1.955.900	24.188	1.931.712
128/89	Catalina Pérez Gil	277.350	5.365	271.985
129/89	Antonio García García	1.588.800	72.745	1.516.055
130/89	Cándida Bermejo Duquez	577.150	9.246	567.904
131/89	Catalina Pérez Gil	568.450	12.346	556.104
132/89	Juan Muñoz Duquez	859.100	23.310	835.790
133/89	María Moreno Marcos	1.176.800	31.758	1.145.042

<u>N.º Expte.</u>	<u>Propietario</u>	<u>Total</u>	<u>D. previos</u>	<u>A pagar</u>
134/89	Jaime Román Muñoz	1.213.000	29.931	1.183.069
135/89	Rosa Muñoz Moreno	1.911.400	45.839	1.865.561
136/89	Jaime Román Muñoz	1.200.000	24.300	1.175.700
137/89	Juan Muñoz Bermejo	206.100	2.419	203.681
138/89	Juan Muñoz Bermejo	143.650	1.686	141.964
139/89	Jaime Román Muñoz	471.250	13.992	457.258
140/89	Jaime Román Muñoz	283.000	—	283.000
141/89	Sebastián Pérez Duquez	340.000	4.005	335.995
142/89	Francisco Pérez Barrado	678.500	12.962	665.538
143/89	Esperanza Muñoz Palacio	42.750	1.435	41.315
144/89	Francisco Duquez García	330.750	3.880	326.870
SUMAN .....		18.828.478	473.799	18.354.679

Mérida, 21 de marzo de 1990.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1990. INFRAESTRUCTURA. Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «REDES DE SANEAMIENTO EN AZUAGA (BADAJOZ)».*

Se anuncia SUBASTA para la contratación de las obras de «REDES DE SANEAMIENTO EN AZUAGA BADAJOZ».

Presupuesto de contrata: 39.622.000 pesetas.

Anualidades: 1990 - 39.622.000 pesetas.

Plazo de ejecución: SEIS MESES.

Plazo de garantía: UN AÑO.

Fianza Provisional: DISPENSADA.

Fianza Definitiva: 1.584.880 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

El proyecto y Pliego podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio en el D.O.E. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura a las 11 horas del duodécimo día natural a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

Mérida, a 21 de marzo de 1990.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/1985 de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración convoca a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad sita en el Paseo de San Francisco, n.º 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Intervención del señor presidente.

TERCERO.—Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria del Ejercicio de 1989, a la que se encuentran incorporados el Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

CUARTO.—Informe de la Obra Benéfico-Social y aprobación de los Presupuestos para 1990, así como de la gestión y liquidación de los del Ejercicio anterior.

QUINTO.—Informe de la Comisión de Control.